



Nº 102-2019-GR-GR PUNO

PUNO, 07 FEB 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 001-2019-GR PUNO/ORA, sobre RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO COMPLEMENTARIO DE ADEUDOS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, la titular de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Puno, solicita la reconformación de la Comisión Evaluadora, citando el Decreto Supremo Nº 013-2019-EF, por el que se aprueban las normas reglamentarias para la aplicación de la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Nº 30879; en cuyo contenido se establecen los procedimientos para los miembros del Comité de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Locales;

Que, en el indicado documento se expresa que a efectos de proceder con las acciones establecidas en la norma anteriormente referida, es menester reconformar la Comisión Evaluadora para la elaboración y aprobación del listado complementario de adeudos por sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, al 31 de Marzo 2018;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR la COMISIÓN EVALUADORA PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO COMPLEMENTARIO DE ADEUDOS, QUE SEGÚN DECRETO SUPREMO Nº 006-2017-EF, COMPRENDERÁ LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA Y EN EJECUCIÓN AL 31 DE MARZO 2018, que debe estar integrada a partir de la fecha por los titulares de:

- JEFATURA DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
- GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
- PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL
- GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
- JEFATURA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WALTER ADUVIRI CALISAYA
GOBERNADOR REGIONAL